POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapopó ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

CONTRATO N° 164/2017

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director Luis Carlos Rojas Ortiz, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857.890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DON MANUEL del Ing. Manuel Román, con RUC Nº 422925-8, domiciliada en Los Redentoristas, Ciudad de Mariano Roque Alonso, Teléfono: (021) 760-516 (0985) 127-855, correo electrónico: donmanuel422@gmail.com, representada para este acto por el Señor Ing. Manuel Luis Román Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 422.925, en su carácter de Propietario, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Adquisición de Productos Alimenticios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 25/2017, de "Adquisición de Productos Alimenticios-Plurianual". Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y su respectiva modificación;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta de la Empresa;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 325.129, conforme al siguiente detalle;

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	2	0	00	310	10	1	99	398.088.500
2018	1	2	0	00	310	10	1	99	2.285.912.500
2018	2	1	6	00	310	30	1	99	586.540.000
2017	2	1	7	00	310	30	1	99	8.590.000
2018	2	1	7	00	310	30	1	99	1.020.000
2017	2	2	0	00	310	30	55	99	20.819.800
2018	2	2	0	00	310	30	55	99	137.506.200

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 25/2017, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1116

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

CONTRATO N° 164/2017

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50101538-003	Ajo	Enteros, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación. Con piel firme, seco, turgentes, pesados. Bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado y no muy chico. Transporte: En vagones. cotiza por tiras de 50 Unidades como mínimo.	Unidad	TIRA	3.252	DENNY`S	Nacional	30.000	97.560.000
2	50101538-003	Ajo	Ajo, sin picaduras, en perfecto estado de conservación, Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Presentación como mínimo en ristra de 30 unidades. Se cotiza por unidad (cabeza).	Unidad	TIRA	2.200	DENNY`S	Nacional	900	1.980.000
3	50101538-005	Mandioca	Mandioca fresca, Sin golpes ni picaduras. En perfecto estado de conservación para consumo. En bolsas de 50 Kilogramos como mínimo, cepillados, procedencia Nacional. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	BOLSA	2.300	DENNY`S	Nacional	1.200	2.760.000
4	50101538-007	Espinaca	Espinaca fresca, en mazos, de 15 hojas como minimo, procedencia Nacional. Color y olor característicos. No deshidratados. Libre de sustancias extrañas. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos por la SENAVE. Se cotiza por unidad.	Unidad	UNIDAD	1.500	DENNY`S	Nacional	1.200	1.800.000
5	50101538-008	Lechuga	Lechuga tipo Pirati, fresca, en mazos, dos plantas cada mazo, procedencia Nacional. En perfecto estado de conservación. No deshidratados. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por unidad de mazo	Unidad	UNIDAD	2.250	DENNY`S	Nacional	1.200	2.700.000
6	50101538-009	Locote	Roja o verde, Enteros, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación. Firme, seco, turgentes, pesados. Bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado y no muy chico. No muy maduros. Transporte: En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: En bolsas de polietileno de 20 Kilogramos como mínimo. cotiza por Kilo.	Kilogramos	BOLSA	71.278	DENNY`S	Nacional	5.500	392.029.000
7	50101538-010	Perejil	Hojas de Perejil rizado/manojo, en mazos, textura de hojas, sin la presencia de Insectos/anfibios ni cuerpos extraños,	Unidad	UNIDAD	2.400	DENNY`S	Nacional	1.000	2.400.000

COMANDANCIA

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

CONTRATO N° 164/2017

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			húmedos, sin ningún olor extraño ni presencia de pudredumbre. cotiza por unidad de mazo.							
8	50101538-011	Papa	Descripción: Sanas, limpias, razonablemente libres de tierra adherida, turgentes, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado, no muy chico, en perfecto estado de conservación, sin brotes, mantenidos en lugar frescos, secos, aireados y al abrigo de la luz solar directa. Transporte; En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: en bolsa de redecillas de 20 Kilogramos como mínimo. cotiza por Kilo.	Kilogramos	BOLSA	161.208	DENNY`S	Nacional	3.200	515.865.600
9	50101538-015	Berenjena	Berenjena fresca, en perfecto estado de conservación para consumo, procedencia Nacional. Sin golpes. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por kilogramos. Presentación cajas de 5 Kilogramos como mínimo	Kilogramos	CAJA	1.900	DENNY`S	Nacional	7.000	13.300.000
10	50101538-018	Cebolla	Enteros, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación. Con piel firme, seco, turgentes, pesados. Bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado y no muy chico. Transporte: En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: En redecillas de plástico de 25 Kilogramos como mínimo. cotiza por Kilo.-	Kilogramos	BOLSA	162.674	DENNY`S	Nacional	3.100	504.289.400
11	50101538-019	Cebollita de Hoja	Cebolla de Hoja o de Verdeo de hojas finas cilíndricas, huecas, turgentes, que puedan achatarse y doblarse, de 30 centímetros de largo aproximadamente en mazos de 8 hojas como mínimo. cotiza por Unidad de Mazo.	Unidad	UNIDAD	12.400	DENNY`S	Nacional	1.100	13.640.000
12	50171550-006	Cilantro / Kuratu	Cilandro/Kuratu, fresco en mazo procedencia Nacional. Libre de sustancias extrañas. No deshidratados. Color y olor característicos. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por unidad de mazos.	Unidad	UNIDAD	850	DENNY`S	Nacional	1.500	1.275.000
13	50101538-022	Repollo	Repollo, fresco, tipo blanco, características: hojas sanas, frescas, crujiente, sin semilla, sin hojas amarillas, no deshidratados, con color y color característicos, según corresponde. Libres de lesiones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña.: Presentación: Bolsas de 10 Kilogramos como mínimo. Reúnan los requisitos fitosanitarios. Fecha de envasado, lote, vencimiento.	Kilogramos	BOLSA	350	DENNY`S	Nacional	4.800	1.680.000

COMANDANCIA

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

CONTRATO N° 164/2017

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			Procedencia de origen. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE. Transporte refrigerado de 5 a 10° C. Se cotiza por kilogramo.							
14	50101538-023	Tomate	Descripción: Enteros, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación. Firme, seco, turgentes, pesados. Bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado y no muy chico. No muy maduros. Transporte: En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: En cajas de 25 Kilogramos como mínimo. cotiza por Kilo.	Kilogramos	CAJA	400.560	DENNY`S	Nacional	4.200	1.682.352.000
15	50101538-024	Zanahoria	Descripción: Sanas, limpias, razonablemente libres de tierra adherida, turgentes, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado, no muy pequeño, en perfecto estado de conservación, sin brotes, mantenidos en lugar frescos, secos, aireados y al abrigo de la luz solar directa. Transporte; En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: en bolsas transparentes de polietileno de 20 Kilogramos como minimo. cotiza por Kilo.	Kilogramos	BOLSA	20.880	DENNY`S	Nacional	3.500	73.080.000
16	50101538-025	Zapallo	Zapallo tipo Kururu, sanas, limpias, libres de tierras adheridas, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado, en perfecto estado de conservación, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80 %. Presentación en cajas de 30 a 50 Kilogramos, transporte refrigerado de 5 a 10º C. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	CAJA	2.080	DENNY`S	Nacional	3.500	7.280.000
17	50101634-001	Anana o Piña	Piña fresca, sin hojas, tamaño mediano. Sin golpes ni picaduras. En perfecto estado de conservación para consumo. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos por la SENAVE. En caja de 10 kg como mínimo. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	CAJA	600	DENNY`S	Nacional	6.000	3.600.000
18	50101634-002	Banana	Banana madura pero fresca en buen estado de conservación. Presentación en caja de 25 Kilogramos como minimo. cotiza por Kilo.	Kilogramos	CAJA	11.600	DENNY`S	Nacional	3.600	41.760.000
19	50101634-004	Limón	Limón fresco, tamaño mediano, sin golpes, en buen estado de conservación para el consumo, en bolsas de malla	Kilogramos	BOLSA	250	DENNY`S	Nacional	9.000	2.250.000

COMANDANCIA

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

CONTRATO N° 164/2017

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			resistente de 3 kilogramos como mínimo, libre de productos agrotoxicos, preferentemente de procedencia Nacional. Se cotiza por kilogramo.							
20	50101634-006	Manzana	Manzana fresca, rojas de color uniforme, buen estado de conservación, sin machucaduras, ni golpes, tamaño mediano, en cajas de 10 kilogramos como minimo. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	CAJA	640	DENNY`S	Nacional	9.000	5.760.000
21	50101634-008	Naranja	Naranja fresca, sin picadura, manchas, golpes, ni lesiones, en bolsa de malla resistente de 15 kilogramos como minimo, preferentemente de procedencia Nacional. En excelente estado de conservación para consumo. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	BOLSA	1.260	DENNY`S	Nacional	4.000	5.040.000
22	50101634-009	Pera	Pera fresca, sin golpes ni picaduras. En perfecto estado de conservación para consumo. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos por la SENAVE. En caja de 10 kilogramos como minimo. Se cotiza por kilogramos.	Kilogramos	CAJA	700	DENNY`S	Nacional	9.000	6.300.000
23	50101634-011	Mamon	Mamon fresco, sin golpes ni picaduras. Color característico. Maduración aproximada de 80%. En perfecto estado de conservación para consumo. Que reúnan requisitos fitosanitarios. Declarados aptos por la SENAVE. En bolsas de malla resistente de 5 kilogramos como minimo. Procedencia Nacional. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	BOLSA	560	DENNY`S	Nacional	9.000	5.040.000
24	50171550-007	Laurel de España	Laurel fresco, en mazos, procedencia Nacional. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. No deshidratado. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por mazo.	Unidad	UNIDAD	230	DENNY`S	Nacional	1.200	276.000
						863.922			Precio Total	3.384.017.000

LOTE NRO: 6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50111510-003	Pechuga de pollo	Pechuga de pollo, frescos, congelados, de faenamiento reciente y de matadero que cuenten con certificado que cumplan con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA). Deberán presentar buen aspecto a la vista y el olfato, provistas en vehículos refrigerados apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza	Kilogramos	BOLSA	3.000	KZERO	Nacional	7.200	21.600.000

COMANDANCIA

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

CONTRATO N° 164/2017

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			vigente, en bolsas de 15 kg como mínimo, preferentemente de producción Nacional. Se cotiza por kilogramo.							
									Precio Total	21.600.000

LOTE NRO: 17

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	5013 801-001	Queso tipo Paraguay	Descripción: Masa obtenida de la fermentación láctica de la leche entera de vaca, cocida, moldeada, prensada, levemente salada. Pasta, porosa, desmenuzable, sabor y aroma suave y agradable, color blanco amarillento uniforme. Envase En panes envasados al vacío; Rótulo: Queso Paraguay, con N° de: R.E., R.S.P.A., R.HAB.MAG. debe consignar en lugar claramente visible, día y mes de elaboración y vencimiento. Temperatura: No superior a 4 °C, manteniendo la cadena de frío. Presentación en Panes de hasta 4 Kilogramos. Transporte: Refrigerado y en condiciones de higiene, habilitado con N° SENACSA, queda prohibido su fraccionamiento en los lugares de expendio. cotiza por Kilo	Kilogramos	BOLSA	1.060	LACTOLANDA	NACIONAL	31.000	32.860.000
									Precio Total	32.860.000
									Total Adjudicado	3.438.477.000

COMANDANCIA

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

CONTRATO N° 164/2017

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 3.438.477.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil), en los lotes N° 3, 6 y 17; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 427.498.300.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 3.010.978.700.- (Guaraníes tres mil diez millones novecientos setenta y ocho mil setecientos).

La empresa se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA (Programa 1-2-0)

Los bienes solicitados, deberán ser entregados de 07:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Intendencia de la Policía Nacional. Dirección: Avenida Bruno Guggiari N° 124 c/ Avda. Eusebio Ayala. Los Pedidos serán realizados con (3) tres días hábiles de anticipación por medio de una Orden de Provisión por parte de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional, con entregas parciales según necesidad, con presencia del Jefe de Adquisiciones y el responsable de la Sección encargada de la recepción de los productos y un responsable de la Auditoria Interna Institucional.

Se realizarán 2 (dos) entregas Semanales conforme al Orden de Provisión, los días lunes y Jueves de 07:00 a 15:00 horas

TESORERÍA 1.2.0 ADMINISTRACION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Dirección: Paraguayo Independiente e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción.

Tel.: (021) 493.995

PRODUCTOS DEL ISEPOL (Programa 2-1-6 Formación y Capacitación)

Las entregas se harán de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 hs según la Orden de Provisión emitida de esta Tesorería, en el Local del Instituto Superior de Educación Policial - Avda. del Cadete y Leongino Santacruz.

PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES (Programa 2.1.7)

La solicitud de provisión se realizar a través de Órdenes de Compra emanada de la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, en la cual se detallarán las cantidades a ser suministradas por el Proveedor, en base a los requerimientos Institucionales.

Las órdenes de Compra serán emitidas, desde la suscripción del Contrato y el Proveedor deberá realizar las entregas en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendario, contados a partir de la recepción de la misma. Para los casos excepcionales en que no puedan entregarse a tiempo los bienes, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder los 3 (tres) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la nota.

Los bienes solicitados, deberán ser entregados los días Lunes de 07:00 a 12:00 horas en Logística del Departamento de Identificaciones sito en Avda. Boggiani e/RI 2 YtororoTelef. (021) 665.222/605.461/609.188

PRODUCTOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA (Programa 2.2.0)

La solicitud de provisión se realizará a través de Órdenes de Compra emanada de la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, en la cual se detallarán las cantidades a ser suministradas por el Proveedor, en base a los requerimientos institucionales.

Las Órdenes de Compra serán emitidas, desde la suscripción del Contrato y el proveedor deberá realizar las entregas en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendarios, contados a partir de la recepción de la misma. Para los casos excepcionales en que no puedan entregarse a tiempo los bienes, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder los 3 (tres) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la nota

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Rigoberto Caballero

Dirección: Avda. Mcal. Francisco Solano López N° 1806 c/ Avda. Jucelino Kubitschek(021) 204840/207849

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

CONTRATO N° 164/2017

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

DOCUMENTACIONES DE LA ENTREGA

Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

Fecha de entrega.

Detalle y cantidad de bienes entregados.

Firma y aclaración de firmas de los responsables de la entrega.

Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional, Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social; Programa 2.1.6 Formación y Capacitación y Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda, de manera oportuna, cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionados a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 junio de 2019.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la EMPRESA, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que

COMANDANCIA

DON MANUEL
De Manuel Román

CONTRATO N° 164/2017

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la EMPRESA. Servirá de base el informe realizado por las Tesorerías y la Auditoría Interna, la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 22 del mes de diciembre del año 2017.

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

ING. MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS
Cédula de Identidad Civil Nº 422.925
Propietario – DON MANUEL

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Int. de la Policía Nacional